



Dependencia: OFICIALÍA MAYOR

Dirección: Oficialía Mayor

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del
Municipio de Juárez.

Asunto: Sesión Ordinaria

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA,
DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2016
OR-OM-20-2016.**

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las **08:30** ocho horas con treinta minutos, del día **lunes 26 veintiséis de Septiembre de 2016 dos mil dieciséis**, se encuentran reunidos en la Sala de Juntas de **Oficialía Mayor**, ubicada en el segundo piso, ala norte, de la Unidad Administrativa "Licenciado Benito Juárez García", de esta Ciudad, los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, en lo sucesivo denominado "El Comité", así como los representantes de las Dependencias solicitantes, para celebrar **Sesión Ordinaria** de conformidad con el siguiente:

Orden del día:

1. Lista de Asistencia y declaración de quórum legal.
2. Solicitud para autorizar mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, la **Adquisición** de un **Monumento** al señor **Alberto Aguilera Valadez**, artísticamente conocido como **Juan Gabriel**; requerido por el Ing. **Jorge Vázquez Guzmán**, Director General de Obras Públicas.
3. Asuntos Generales en caso de existir alguno.

PRIMER PUNTO.- En desahogo del **primer punto** del Orden del Día, se pasa lista de asistencia y se verifica que se encuentran presentes los miembros del Comité con derecho a voz y voto, así como los que únicamente tienen derecho a voz; por lo que se declara que existe quórum legal para celebrar la **Sesión Ordinaria**.

SEGUNDO PUNTO.- Continuando con el desahogo del **segundo punto** del orden del día, el **Ingeniero Jorge Vázquez Guzmán**, Director General de Obras Públicas, solicita autorización al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, para llevar a cabo mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, la **Adquisición** de un **Monumento** del artista **Alberto Aguilera Valadez**, mejor conocido como "**Juan Gabriel**", a celebrarse con la escultora **EDYSA CARRILLO ROUESE**, con domicilio en Primera Cerrada de Prolongación Abasolo 74, casa 8, Residencial Abasolo, colonia Fuentes de Tepepan, Delegación Tlalpan Ciudad de México; **por ser una escultora que tiene experiencia en la elaboración de Monumentos**, trabaja con eficiencia y eficacia; ha demostrado **capacidad de respuesta inmediata**, experiencia en el ramo, profesionalismo, seriedad en sus trabajos y ser quien ofrece las mejores condiciones disponibles para el Municipio de Juárez en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes de acuerdo

Esta hoja forma parte del Acta de **Sesión Ordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, de fecha 26 veintiséis de Septiembre de 2016 dos mil dieciséis.

Dependencia: OFICIALÍA MAYOR

Dirección: Oficialía Mayor

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del
Municipio de Juárez.

Asunto: Sesión Ordinaria

con la Ley, cuya Adquisición de dicho Monumento fue aprobado por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, según sesión de fecha 02 dos de Septiembre de 2016 dos mil dieciséis, en el Asunto número 03 tres; dentro del acuerdo segundo, el cual **tendrá una vigencia** a partir de la autorización que tenga a bien otorgar el Comité, **para concluir el día 08 ocho de Octubre de 2016** dos mil dieciséis; conforme a las siguientes:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- 2.10 metros, dos metros con diez centímetros de altura.
- vaciada en bronce a la cera perdida.
- cincelada y retocada a mano.
- terminada en patina a fuego en color café.

la cual **tendrá un costo** por la cantidad de **\$928,000.00 pesos** (Novecientos veintiocho mil pesos 00/100 Moneda Nacional), incluido el Impuesto al Valor Agregado, mismo que se pagará de la siguiente manera:

Por concepto de anticipo y a la firma del contrato, El Municipio de Juárez, entregará a El Proveedor, la cantidad de \$406,000.00 pesos (Cuatrocientos seis mil pesos 00/100 Moneda Nacional), incluido el Impuesto al Valor Agregado, cuyo precio incluye el traslado y entrega en esta Ciudad.

Una vez entregado El Monumento por parte de el Proveedor; El Municipio de Juárez, **hará un segundo pago a El Proveedor** por la cantidad de **\$522,000.00 pesos** (Quinientos veintidós mil pesos 00/100 Moneda Nacional), incluido el Impuesto al Valor Agregado, **con la aportación voluntaria que deposite a la Tesorería Municipal el C. Víctor Federico Delgado Barrón, como particular.**

Se informa al Comité que se cuenta para ello con recursos suficientes por un **monto total de \$406,000.00 pesos (Cuatrocientos seis mil pesos 00/100 Moneda Nacional)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado, tal y como lo acredita con el oficio de aprobación número **CGPE/OA231/2016** de fecha 07 siete de septiembre de 2016 dos mil dieciséis, así como con la Constancia de Verificación Presupuestal número **186** ciento ochenta y seis, de fecha 07 siete de septiembre de 2016 dos mil dieciséis, expedidas por la Coordinación General de Planeación y Evaluación y la Tesorería Municipal, respectivamente, siendo los recursos del Proyecto Obra Pública e Infraestructura Urbana.

Asimismo, se hace del conocimiento del Comité que se requiere la **Adquisición de un Monumento del señor Alberto Aguilera Valadez, artísticamente conocido como "Juan Gabriel"**; toda vez que es necesario llevar a cabo un merecido reconocimiento a su trayectoria artística; aunado a que en todo momento apoyó con diversas obras altruistas, enalteciendo el nombre de esta Ciudad y este Municipio.

Finalmente, se informa al Comité que **el supuesto de excepción** para llevar a cabo la Adquisición del Monumento a Juan Gabriel, ampliamente señalado supra líneas, se encuentra previsto en los

Dependencia: OFICIALÍA MAYOR

Dirección: Oficialía Mayor

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del
Municipio de Juárez.

Asunto: Sesión Ordinaria

artículos 31 Fr. II inciso b), treinta y uno fracción segunda romano inciso b), 101 1 ciento uno, numeral uno y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

Una vez que los miembros del Comité con derecho a voto han analizado la solicitud antes mencionada, por unanimidad de votos la declaran improcedente y emiten el siguiente:

DICTAMEN:

Único.- Se Deja sin Efecto la autorización del procedimiento de Adjudicación Directa, para la Adquisición de un Monumento en memoria del señor Alberto Aguilera Valadez, artísticamente conocido como "Juan Gabriel"; toda vez que de acuerdo a las opiniones vertidas por los funcionarios de la Oficialía Mayor, Sindicatura; del Licenciado Ricardo Zamarripa Portillo, representante del regidor Sergio Nevárez Rodríguez, y Dirección de Recursos Materiales, en el sentido de que los comerciantes del Centro Histórico de la Ciudad, primero deben aportar su parte proporcional del recurso económico para llevar adelante la adquisición de dicho Monumento y posterior a ello poder autorizarlo por este Comité; debido a que por parte del Municipio solo se tiene autorizada la partida para otorgar el primer pago parcial al proveedor, cuyo monto ha quedado señalado en el desahogo del segundo punto del orden del día, lo cual se tiene aquí por reproducido en todas sus partes en obvio de repeticiones; faltando la cantidad de **\$522,000.00 pesos** (Quinientos veintidós mil pesos 00/100 Moneda Nacional), incluido el Impuesto al Valor Agregado, que es la **aportación voluntaria a la que se han obligado los comerciantes del centro histórico por conducto del C. Víctor Federico Delgado Barrón, como particular. Ambas partidas conformaría el total del monto del contrato.**

Asimismo, el Presidente del Comité le concedió el uso de la voz al propio C. Víctor Federico Delgado Barrón, representante de los comerciantes del centro histórico de la Ciudad, quien manifestó ante todos los miembros presentes; que no se cuenta con el recurso económico; que tal vez requerirá de unos quince días para juntarlo o quizá mayor tiempo; por lo que el Comité llega a la conclusión de dejar pendiente la autorización para dicha adquisición hasta en tanto se cuente con los recursos financieros y económicas para ello; lo cual dará certeza jurídica a la formalización del contrato correspondiente, solicitándole al C. Víctor Federico Delgado Barrón, que si tiene algún otro tipo de garantía ya sea en efectivo, mediante un cheque de caja o certificado y así tener la seguridad de que el anticipo que se entregará a El Proveedor por parte del Municipio, no se pierda, manifestando que no tiene otra forma de garantizar el pago.

TERCER PUNTO.- Continuando con el desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a **Asuntos Generales**, el Comité advierte que no hay Asuntos Generales.

No habiendo más asuntos que tratar por este Comité, se levanta la sesión, firmando los presentes en señal de aprobación de los acuerdos aquí tomados, clausurándose a las **09:00 nueve horas, del día 26 veintiséis de Septiembre de 2016 dos mil dieciséis.**



Dependencia: OFICIALÍA MAYOR

Dirección: Oficialía Mayor

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del
Municipio de Juárez.

Asunto: Sesión Ordinaria

C. P. HUGO ALONSO VENZOR ARVIZO
Oficial Mayor y Presidente del Comité.

LIC. FRANCISCO ALEJANDRO BERMÚDEZ MERCADO
En representación del
LIC. JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA
Secretario del H. Ayuntamiento
y del propio Comité.

LIC. HERMINIA JUÁREZ CÁZARES
En representación del
DR. JUAN MIGUEL ORTA VÉLEZ
Tesorero Municipal

C. ALBERTO REYES ROJAS, Regidor
Coordinador de la Comisión de Hacienda

LIC. MARCELA IVONNE GARCÍA SMIT
En representación de la
LIC. ZURI SADDAY MEDINA REYES, Regidora
Integrante de la Comisión de Hacienda

LIC. RICARDO ZAMARRIPA PORTILLO
en representación del
LIC. SERGIO NEVÁREZ RODRÍGUEZ, Regidor
Integrante de la Comisión de Hacienda

M.D.E. JOSÉ CHAPARRO SÁNCHEZ
En representación del
C. FERNANDO MARTÍNEZ ACOSTA
Síndico Municipio



HEROICA
CIUDAD
JUÁREZ
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2016

Dependencia: OFICIALÍA MAYOR

Dirección: Oficialía Mayor

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del
Municipio de Juárez.

Asunto: Sesión Ordinaria

LIC. VANESSA RÍOS RODRÍGUEZ
En representación de la
C.P. BLANCA ESTELA MARTÍNEZ MORENO
Contralora Municipal

M.A. LIZBETH GABRIELA CORRAL LIMAS
Directora de Recursos Materiales.

LIC. LINDA ESMERALDA CHACÓN CEBALLOS
En representación del
ING. JORGE VÁZQUEZ GUZMÁN
Director General de Obras Públicas.

LIC. MAYRA GONZÁLEZ LÓPEZ
En representación del
ING. JORGE VÁZQUEZ GUZMÁN
Director General de Obras Públicas.